



## CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION OPERATIVA DE LA PRESENCIA DE COSTA CALIDA- REGION DE MURCIA EN REDES SOCIALES INTERNACIONALES.

### ACTA Nº 1

Siendo las 08:30 horas del día 24/05/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidenta Suplente:	Dª. María Caballero Belda.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal	Dª Carmen Reverte Marín.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretaria	Dª Juana María García Campos.

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por la Sra. Presidenta se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Lectura del Certificado de Ofertas recibidas.
- 3.- Valoración de la documentación contenida en el fichero A presentada.
- 4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y comparación de las mismas con las generadas por la mesa. <http://onlinemd5.com/>
- 5.- Designación de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.
- 6.- Ruegos y preguntas.
- 7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

#### **1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.**

Por el presidente se declara abierta la sesión con los miembros titulares que figuran más arriba, quedando válidamente constituida en función de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Sra. Presidenta. Con esto concluye el primero punto del orden del día.





28/05/2019 14:49:25  
29/05/2019 09:51:53

28/05/2019 14:04:48 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO  
29/05/2019 07:39:10 | FIGUEROA RUIZ, RAFAEL

28/05/2019 11:10:07 | CABALLERO BELDA, MARIA  
28/05/2019 18:22:21 | AROCA BENEJUN, MANUEL

GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA  
REVERTE MARIN, MARIA CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4b095a4-8166-7d66-42e6-0050569b34e7

## 2.- Lectura del Certificado de Ofertas recibidas.

Por la secretaria se da lectura al certificado emitido por el responsable de registro del Instituto, en el que se indica que en principio participan en la licitación las empresas AUTORITAS CONSULTING S.A., COMUNICA MEDIATRADER S.L.U., y DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L. Una copia del mismo queda adjunta, como anexo, a la presente acta.

No obstante, tras las comprobaciones efectuadas por la mesa se aprecia lo siguiente:

### DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING, SL

Consta registro de entrada nº 201990000137152, de fecha 26/04/2019 a las 14:50:45, en el que consta que la empresa *Envía del Archivo Electrónico B correspondiente a la Oferta Técnica en formato PDF para participar en la contratación del Servicio de Gestión Operativa para la presencia de Costa Cálida Región de Murcia en Redes Sociales Internacionales. Nº de expediente: RC473.*

Dado que, según se establece en la cláusula 8.2 del pliego, el envío de dicho fichero electrónico debe producirse en el plazo máximo de 24 horas siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (que concluía el 02/05/2019, a las 23:59 h.), y la empresa ha enviado dicho fichero con anterioridad al plazo establecido, la mesa considera la oferta de DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING, SL como no presentada.

### COMUNICA MEDIATRADER, SLU

Se comprueba que por parte de la empresa no se ha remitido el correspondiente fichero B (en el plazo máximo de 24 h. siguientes a la finalización del plazo, tal como se indica en el pliego), por lo que se considera la oferta como no presentada según lo establecido en la cláusula 8.2.1 del PCAP, y la empresa queda excluida de la licitación.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

## 3.- Valoración de la documentación contenida en el fichero A presentada.

A continuación, por la mesa se procede a comprobar la documentación contenida en los correspondientes ficheros A enviados, se encuentran los siguientes resultados

EMPRESA	NIF	DEUC	FIRMADO	SOLV. ECONÓM.	SOLV. TÉCNICA	ANEXO III
AUTORITAS CONSULTING, SA	A96873070	SI	SI	SI	SI	SI

Se constata por la Mesa la adecuación de la documentación de la licitadora a lo exigido por los Pliegos, señalada en el cuadro anterior.

Respecto de los requisitos exigidos en el apartado 6 del PPTP al personal encargado de la ejecución del servicio, se acuerda, al requerir una apreciación técnica, que por la Comisión Técnica a designar en el punto 5, se constate el cumplimiento de los mismos.

A este respecto, si por la Comisión se apreciara que se cumplen dichos requisitos, lo pondrá en conocimiento de la Mesa y podrá quedar reflejado dicho cumplimiento en el informe de





valoración de la Propuesta Técnica contenida en el fichero B. En caso contrario, por la misma se emitirá informe únicamente comprensivo del no cumplimiento de dichos requisitos, por lo que sólo se realizará la valoración de la Propuesta si las deficiencias reflejadas han sido subsanadas en la forma prevista en el PCAP.

#### 4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y comparación de las mismas con las generadas por la mesa. <http://onlinemd5.com/>

##### AUTORITAS CONSULTING, SA

Tras la comparación de las huellas digitales, correspondientes al fichero B, remitidas por la empresa, con las generadas por la mesa (de la documentación recibida), se comprueba que ambas son idénticas por lo que se admite dicho fichero y se acuerda su remisión a la Comisión Técnica de Valoración que se designa según lo previsto en el siguiente punto.

#### 5.- Designación de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.

La mesa acuerda nombrar una comisión que valorará y emitirá el correspondiente informe sobre la oferta susceptible de valoración mediante juicio de valor, con sujeción a los criterios establecidos en el PCAP, siempre y cuando se constate por la misma el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 6 del PPTP en la forma señalada en el apartado 3 de la presente acta.

Esta comisión, integrada por empleados públicos que prestan servicio en el Área de Comunicación de la Oficina de Promoción del ITREM, estará formada por:

- D<sup>a</sup>. Violeta Pérez Fructuoso, Jefa de Área.
- D<sup>a</sup>. María Cerezo Valverde, Técnico.
- D. José Carlos Brugarolas Molla-Bauzá, Técnico.

Con esto concluye el punto quinto del orden del día.

#### 6.- Ruegos y preguntas.

No hay.

#### 7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 9:30 horas, por la Presidenta se levanta la sesión. Y para que quede constancia se firma la presente por los miembros asistentes a la reunión.

28/05/2019 14:49:25  
29/05/2019 09:51:53  
28/05/2019 14:04:48 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO  
29/05/2019 07:39:10 | HIGUERA RUIZ, RAFAEL  
28/05/2019 11:10:07 | CABALLERO BELDA, MARIA  
28/05/2019 18:22:21 | AROCA BERENGUER, MANUEL  
GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA  
REVERTE MARIN, MARIA CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eb4b95a4-8166-7d86-42e0-0050569b34e7



GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA 28/05/2019 11:10:07 CABALLERO BELDA, MARIA 28/05/2019 14:04:48 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 28/05/2019 14:49:25  
REVERTE MARIN, MARIA CARMEN 28/05/2019 18:22:21 AROCA BERENGUÍ, MANUEL 29/05/2019 07:39:10 FIGUERA RUIZ, RAFAEL 29/05/2019 09:51:53

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4db195a4-8166-7d86-42e-0050569b34e7



FIGUERA RUIZ, RAFAEL

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4db195a4-8166-7d86-42e-0050569b34e7



### ANEXO QUE SE CITA



Rafael Higuera Ruiz, director de la Oficina Jurídico-Económica, como responsable del registro del Instituto de Turismo de la Región de Murcia,

#### CERTIFICA:

Que en relación con el procedimiento relativo a la contratación del servicio de gestión operativa de la presencia de COSTA CÁLIDA-REGIÓN DE MURCIA en redes sociales internacionales se han recibido, las siguientes ofertas:

- Autóritas Consulting SA, con cif A-96873070
- Communica Mediatrader, SL, con cif B-48781256
- Dos Espacios Internet Consulting, SL con cif B-36562445

Y para que conste y a los efectos correspondientes ante la mesa de contratación, expido y firmo el presente en Murcia, a día de la fecha electrónica que figura al margen.

